



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 023 - 2007- MPH/CM

Huanta, 18 de Diciembre del 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA.

En Sesión Extraordinaria No. XVIII de la fecha 18 de diciembre del 2007, y;

**VISTO:**

La Opinión N° 41-2007-MPH/SR/CAPP/PC, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, norma concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972;

Que, el numeral 3) del artículo 9° de la referida ley, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar su régimen de organización interior y funcionamiento, mismo que debe ser efectuado mediante Ordenanza Municipal.

Que, mediante D.S. No. 043-2006-PCM, se ha aprobado el procedimiento que deben seguir las entidades del Estado para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, mismo que ha sido observado por la entidad para la elaboración de los documentos de gestión respectivos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, el Pleno del Concejo Municipal aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, Y APRUEBA  
EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huanta, aprobado por Acuerdo Municipal No. 160-2007-MPH/CM, del 25 de Junio del 2007, conforme al Anexo 01 que se adjunta y forma parte de la presente ordenanza.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

**Artículo Segundo.- APROBAR** el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huanta, el mismo como Anexo 02 forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia Municipal, la debida difusión de los documentos modificados y aprobados por ésta ordenanza para su cumplimiento por las dependencias administrativas de la municipalidad.

**Artículo Cuarto.-** Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a lo establecido en la presente ordenanza.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
*Hugo R. Pino Villanueva*  
Prof. HUGO R. PINO VILLANUEVA  
ALCALDE (e) de la M.P.H.